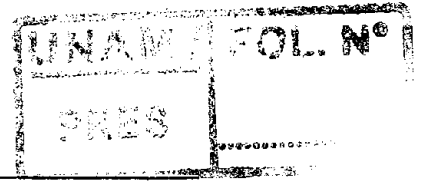




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 129-2010-UNAM

Samegua, 05 de Mayo del 2010

VISTO:

El Informe N° 252-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 15 de abril del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre capacitación del encargado de la Oficina de Bienestar Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, conforme lo establece el Artículo 291° del Reglamento General, aprobado mediante Resolución C.O. N° 125-2008-UNAM, la Universidad promueve y desarrolla cursos de capacitación y especialización para sus servidores de conformidad con el Reglamento correspondiente;

Que, mediante Informe N° 252-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 15 de Abril del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación Presupuestal por el monto de S/. 640.00 (Seiscientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles) para la capacitación del encargado de la Oficina de Bienestar Universitario a realizarse en la Ciudad de Arequipa durante los días 17 y 24 de Abril del presente año, en el Curso de Especialización Profesional denominado "Terapia Bioenergética"; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 018 Acciones en Beneficio de la Comunidad Universitaria, específica del gasto 23.21.21, Pasajes y Transporte, 23.21.22 Viáticos y Asignaciones, 23.27.32 Capacitación, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 27 de Abril del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y RECONOCER la participación del Lic. Johan Fabricio Estrada Medina, encargado de la Oficina de Bienestar Universitario al Curso de Especialización profesional denominado "Terapia Bioenergética", realizado en la Ciudad de Arequipa los días 17 y 24 de Abril del presente año; autorizando el gasto de S/. 640.00 (Seiscientos Cuarenta y 00/100 Nuevos Soles); debiendo el comisionado presentar el respectivo informe de gastos conforme al siguiente detalle:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
018	Lic. Johan Fabricio Estrada Medina	23.21.22 (Viáticos y Asignaciones)	RECURSOS ORDINARIOS	360.00
		23.21.21 (Pasajes y Gastos Transporte)	RECURSOS ORDINARIOS	100.00
		23.27.1199 (Servicios Diversos)	RECURSOS ORDINARIOS	180.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. EL JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

UNAM / SOL. N°
PRES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 08 de abril del 2010

OFICIO N°0164-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.;

13 ABR 2010
1536
w. d. 11

ASUNTO : CAPACITACIÓN DE PERSONAL
REFERENCIA : INFORME N° 130-2010-OBU.UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 ABR. 2010
Hora: 9:21 N.º: 362
Firma: Folio:

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia presentado por el encargado de la Oficina de Bienestar Universitario mediante el cual solicita autorización para asistir al curso de especialización Profesional denominado "Terapia Bioenergética" a realizarse en la ciudad de Arequipa, asimismo solicita viáticos y pago del curso indicado anteriormente.

Al respecto remito el documento de la referencia para que se trate en Sesión de Comisión Organizadora. Adjunto en cuatro folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. GUILLERMO OVAR BURCA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

COBMANAD
qma/scc
Cc: Archivo

1536-2010 Folios: 05
Pasa a: plan. pres.
Para: Ovar Burca Mostacero
13 ABR 2010